



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.  
LXV/EXHOR/0436/2018 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,  
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

## **A C U E R D A**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, en apego a las obligaciones derivadas de los compromisos con la Federación para la implementación del Nuevo Modelo Educativo en el Estado de Chihuahua, proceda a realizar, a través de la estructura competente del Sistema Educativo Estatal, las acciones pertinentes que permitan responder a las exigencias técnicas, metodológicas, de organización, y sobre todo de capacitación y asesoría, mediante un esquema de formación continua acorde a las diferentes necesidades y condiciones de los docentes de Chihuahua, con el propósito de realizar la implementación adecuada y oportuna de las nuevas políticas nacionales en materia educativa, a fin de que nuestra Entidad inicie con éxito la ruta de aplicación prevista a partir del inicio del ciclo escolar 2018-2019.



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

ACUERDO No.  
LXV/EXHOR/0436/2018 II D.P.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, establezca las debidas previsiones que le permitan, en la implementación de las acciones para la organización administrativa y estructural del Nuevo Modelo Educativo en los diversos planteles de la Entidad de los niveles y modalidades de educación básica y media superior, ser muy respetuoso de los derechos laborales de las y los trabajadores de la educación, evitando además el daño patrimonial a quienes se mantienen bajo esquemas de claves interinas y que, al respecto, establezca la debida coordinación con quien ostenta legalmente la representación laboral del gremio educativo, lo cual le permitiría transitar en un clima de armonía y respeto en la implementación del Nuevo Modelo Educativo.

**TERCERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a fin de que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, bajo el principio de equidad en la educación establecido en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y trasladado a las leyes de la materia nacional y local para garantizar tal derecho, gestione ante la Federación mayores recursos presupuestales, y aplique recursos financieros adicionales de su presupuesto local, a fin de que ambas acciones le permitan atender



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

ACUERDO No.  
LXV/EXHOR/0436/2018 II D.P.

las necesidades de infraestructura y equipamiento en las escuelas cuyas debilidades en este aspecto, pudieran impedir que se lleve a cabo debidamente la implementación del Nuevo Modelo Educativo en la entidad.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ  
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA  
MENDOZA